



Zaragoza, 8 de febrero de 2013

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

BANCO GRUPO CAJATRES S.A. ("Caja3"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 9/2012, el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) ha determinado el valor económico de Banco Grupo Cajatres, estableciendo un importe positivo de 370 millones de euros.

Esta valoración ha sido calculada de acuerdo a los procedimientos establecidos por el FROB y a los informes encargados a tres expertos independientes, y servirá de base para la ejecución del apoyo financiero público contemplado en el Plan de Recapitalización y Reestructuración de Caja3, conforme a lo anunciado en el hecho relevante nº 179231 de 21/12/12.

D. Luis Miguel Carrasco Miguel
Consejero Delegado Banco Grupo Cajatres S.A.